



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

PROVINCIA: CHIMBORAZO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAÑÍ
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 007

En la parroquia Cañí, cantón Colta, provincia de Chimborazo, a las 10h00 del día miércoles 30 de abril de 2026, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cañí (GADPR-Cañí), se reunieron las señoras: Lcda. Elida Graciela Aguilar García, Ing. Elisa Estrada Miño, Ing. Verónica Inguillay Vaquilema, Lcda. Mirian Salcan Pucha y Tlg. Amparo Fala Remache, en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada conforme a la normativa vigente.

La señora Secretaria-Tesorera manifiesta que la señora Presidenta, Lcda. Graciela Aguilar, informó con antelación que se integrará a la sesión unos minutos más tarde, debido a que se encuentra atendiendo asuntos institucionales y sociales previamente agendados.

Preside la sesión la Ing. Elisa Estrada Miño, en calidad de Vicepresidenta del GADPR-Cañí, quien dispone a la Secretaria-Tesorera dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Ejecución de la obra en San Jacinto.
4. Planificación de la Rendición de Cuentas.
5. Conocimiento del proceso LICO-GADPRCANI-2026-001.
6. Acuerdos y resoluciones.
7. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Constatación del quórum

La Secretaria-Tesorera constata la presencia de las vocales convocadas, estableciéndose el quórum legal para sesionar.

2. Bienvenida e instalación

La Ing. Elisa Estrada da la bienvenida a las asistentes y declara formalmente instalada la sesión ordinaria del día 30 de abril de 2026, presidiendo la misma hasta la incorporación de la señora Presidenta.

3. Lectura y aprobación del acta anterior

Se da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 16 de abril de 2026, la cual es aprobada por unanimidad, sin observaciones ni modificaciones.

4. Ejecución de la obra en San Jacinto

La Ing. Elisa Estrada concede la palabra al técnico de planificación, quien informa sobre el avance del proceso correspondiente a la obra en la comunidad de San Jacinto. Señala

TELÉFONO: 033014106-09 - 0994291430

EMAIL: info@gadprcani.gob.ec

DIRECCIÓN: Calle: Sucre-Chimborazo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

PROVINCIA: CHIMBORAZO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

que ya se cuenta con la documentación de la comunidad y que actualmente se encuentran elaborando los términos de referencia y el informe de necesidad, para proceder con la publicación en el portal de compras públicas mediante el proceso de ínfima cuantía.

Indica además que se prevé realizar este proceso a partir del lunes 4 de mayo del presente año, con el objetivo de adjudicar la orden de compra hasta el viernes 8 de mayo, y posteriormente iniciar los trabajos en la semana del lunes 11 de mayo, siempre que se haya completado el desbroce o desbanque requerido.

La Ing. Maricel Bermeo señala que se debe planificar adecuadamente el tiempo, ya que el técnico de planificación mantiene varias responsabilidades institucionales, entre ellas la entrega de información del SIGAD, información relacionada con el Consejo Nacional de Competencias, rendición de cuentas, entre otras actividades. Por tal motivo, recomienda que se organice correctamente y no se ofrezcan fechas que posteriormente no puedan cumplirse, considerando que la obra de San Jacinto es prioritaria y debe ejecutarse de manera responsable y técnica.

Seguidamente, el técnico manifiesta su compromiso de entregar la documentación correspondiente el día lunes 4 de mayo y que, máximo hasta el viernes 8 de mayo, se ejecutará la respectiva orden de compra, con la finalidad de iniciar los trabajos desde el lunes 11 de mayo.

Interviene la Lcda. Mirian Salcan, quien consulta sobre el costo del desbanque y si este se encuentra considerado dentro del estudio técnico. De la misma manera, solicita se aclare, al tratarse de una obra de construcción, quién estará a cargo de la fiscalización, si será el mismo técnico del GAD Parroquial o un profesional externo contratado, señalando que su intervención tiene carácter informativo y no busca obstaculizar el proceso.

El técnico responde que presentará el respectivo informe detallado y menciona que el desbanque tiene un costo aproximado de USD 3000.00 Asimismo, indica que la fiscalización estará a su cargo como técnico del GAD Parroquial, siendo responsable del seguimiento de las órdenes de compra y de la ejecución del proceso.

La Ing. Verónica Inguillay manifiesta que estos rubros deben estar claramente definidos dentro del presupuesto del proyecto. Asimismo, señala la importancia de calcular la inversión total por cada comunidad.

De igual manera, se solicita que el técnico responsable cumpla con lo establecido, ya que hasta el momento no se evidencian los resultados respectivos, considerando que el mismo manifestó que las actividades se ejecutarían en la primera semana de mayo.

Interviene la Tlg. Amparo Fala, quien manifiesta que no considera necesario profundizar en las consultas realizadas sobre la fiscalización y el desbanque en esta etapa, señalando que el técnico aún no ejecuta directamente los trabajos y que la información detallada será presentada en su debido momento dentro del proceso.

Interviene la Ing. Elisa Estrada, quien manifiesta que estos espacios de reunión son importantes, ya que permiten debatir y analizar los diferentes temas, con el fin de tomar

TELÉFONO: 033014106-09 - 0994291430

MAIL: info@gadprcani.gob.ec

DIRECCIÓN: Calle: Sucre-Chimborazo

resoluciones de manera conjunta, sin que ello implique obstaculizar el desarrollo de los trabajos, garantizando además una distribución equitativa del presupuesto

Las vocales coinciden en la necesidad de contar con información clara y detallada antes de la ejecución de la obra.

Por resolución y compromiso del técnico responsable, la entrega de los informes de necesidad y los respectivos estudios de la comunidad de San Jacinto se realizará en la primera semana de mayo, para posteriormente avanzar con el proyecto de Yunguilla.

5. Planificación de la Rendición de Cuentas

En este punto, el técnico ing Carlos Luna informa que ya se cuenta con las claves necesarias para el ingreso de información al sistema correspondiente. Indica que cada vocal debe disponer de sus respectivas credenciales para cumplir con este proceso.

Se propone establecer una fecha tentativa para la deliberación pública. La señora Presidenta, al incorporarse a la sesión, manifiesta la importancia de elaborar un informe claro y transparente, evitando inconsistencias como en periodos anteriores.

Las vocales acuerdan trabajar de manera conjunta con el técnico para la elaboración del informe.

Por resolución, se fija como fecha para la deliberación pública de la Rendición de Cuentas el día 26 de mayo de 2026.

6. Conocimiento del proceso LICO-GADPRCANI-2026-001

El técnico de planificación informa que se ha cumplido con todas las fases del proceso de contratación pública correspondiente al proceso LICO-GADPRCANI-2026-001, de acuerdo con el cronograma establecido. Señala que se ha emitido la resolución de adjudicación del contrato y que, una vez completada la documentación, se procederá a solicitar las pólizas de fiel cumplimiento y de buen uso del anticipo, como requisitos previos para la firma del contrato, conforme a lo establecido en los pliegos.

De la misma manera, el técnico da a conocer que no se encuentra contemplado el rubro de desbanque para la casa parroquial, lo cual debió haberse considerado en la etapa de consultoría. Indica que esta situación constituye una omisión del proceso técnico anterior, por lo que se deberá analizar y definir el mecanismo para ejecutar dicho trabajo antes de la firma del contrato, ya que una vez suscrito el mismo se dará inicio a la ejecución de la obra, lo cual podría generar retrasos si no se soluciona oportunamente.

La Ing. Elisa Estrada ratifica que el proceso se ha llevado conforme a la normativa vigente, contando con la debida autorización y respaldo documental, incluyendo actas y registros en el portal de compras públicas. Asimismo, señala que la comisión técnica



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

PROVINCIA: CHIMBORAZO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

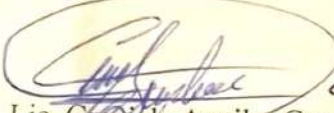
actuó de manera adecuada, dejando constancia de todo el proceso en la documentación correspondiente.

7. ACUERDOS Y RESOLUCIONES

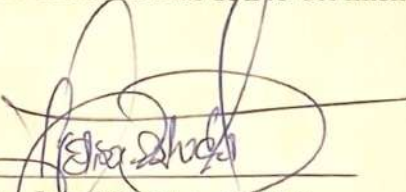
- Aprobar el orden del día.
- Aprobar el acta de la sesión anterior sin modificaciones.
- Continuar con el proceso de ejecución de la obra en San Jacinto, conforme al cronograma establecido.
- Solicitar al técnico la presentación del informe detallado de costos, incluyendo el rubro de desbanque.
- Coordinar la elaboración del informe de Rendición de Cuentas entre las vocales y el técnico.
- Establecer una fecha tentativa para la deliberación pública de la Rendición de Cuentas.
- Dar por conocido el proceso LICO-GADPRCANI-2026-001.

7. CLAUSURA

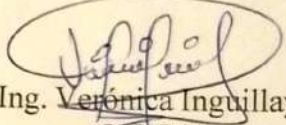
No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta agradece la participación de las asistentes y clausura la sesión ordinaria a las **13h45** del mismo día.



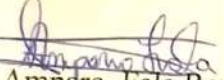
Lic. Graciela Aguilar Garcia
PRESIDENTA



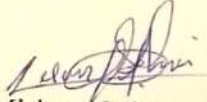
Ing. Elisa Estrada Miño
VICEPRESIDENTA



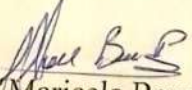
Ing. Verónica Inguillay
VOCAL



Tlg. Amparo Fala Remache
VOCAL



Lic. Mirian Salcan Pucha
VOCAL



Ing. Maricela Bermeo Pazmiño
SECRETARIA-TESORERA